



1700-45

AUTO N° 1830
SANTA MARTA, DICIEMBRE 07 DE 2018

Que mediante formato de Liquidación por Servicios de Evaluación radicado bajo el consecutivo interno N°9969 de Noviembre 09 de 2018, el señor Virgilio Antonio Torres Cuello, en su condición de representante legal del Consorcio Puentes Santa Marta, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, con el objetivo de realizar el proyecto de Construcción de las obras Civiles, arquitectónicas, hidráulicas y todas aquellas actividades necesarias para la construcción del puente vehicular en doble calzada de la avenida Bavaria (sobre el rio Manzanares), con la rehabilitación, adecuación y construcción de los acceso en pavimento rígido con espacio público para el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta – SETP.

Que para tales efectos el peticionario adjunto: Cedula de ciudadanía del representante legal del Consorcio, Formulario de Registro Único Tributario - RUT, Carta de Conformación del Consorcio, Contrato de Obra N°LPN-2018-01.

Que mediante el radicado interno N°10289 de fecha 20 Noviembre de 2018, la empresa peticionaria aportó autorización suscrita por el señor gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta – SETP, para solicitar los trámites ambientales pertinentes a fin de poder ejecutar las obras.

Con oficio N°004925 fechado 27 de Noviembre de 2018, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, informó al peticionario del valor a cancelar por concepto de liquidación por servicios de evaluación.

Posteriormente con radicado N°10957 del 07 de Diciembre de 2018, a fin de cumplir con los requisitos exigidos por la Corporación allegó los siguientes documentos: Formato Único de Aprovechamiento Forestal – SINA., comprobante de consignación por concepto de liquidación por servicios de evaluación, Informe de Inventario Forestal y Medio Magnético.

Que el Decreto 1791 de 1996, establece el Régimen de Aprovechamiento Forestal y acreditó el interés jurídico que asiste al solicitante, para la formulación de la petición que antecede, la cual es ratificado en el Decreto Reglamentario Único Sectorial N°1076 del 26 mayo de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario del sector con el objetivo que se cuente con un instrumento único jurídico aplicable en todo el territorio nacional; Además define las políticas y regulaciones que se sujetaran la recuperación conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Con fundamento en lo anterior y puesto que es procedente se admitirá la solicitud presentada, en consecuencia se ordenara la remisión al Coordinador del Ecosistema Sierra Nevada, para que designe el funcionario idóneo y evalúe la información contenida en el documento presentado y emita el concepto técnico respectivo.



En consecuencia, el Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones que le asisten:

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Admitir la solicitud presentada por la empresa Consorcio Puente Santa Marta, identificada con NIT N°901218103-6, representado legalmente por el señor: Virgilio Antonio Torres Cuello y en consecuencia, declárese iniciado el trámite de Aprovechamiento Forestal, para desarrollar el proyecto de Construcción de las obras Civiles, arquitectónicas, hidráulicas y todas aquellas actividades necesarias para la construcción del puente vehicular en doble calzada de la avenida Bavaria (sobre el rio Manzanares) con la rehabilitación, adecuación y construcción de los acceso en pavimento rígido con espacio público para el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta – SETP.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la evaluación de la petición, y remítase el expediente al Coordinador del Ecosistema Sierra Nevada, a fin que se designe a un funcionario para efectuar visita de inspección al área de interés, quien deberá rendir informe técnico sobre la viabilidad de la petición, definiendo el tipo de aprovechamiento que se debe otorgar, la vigencia del mismo y liquidar la correspondiente tasa forestal.

ARTICULO TERCERO: Declárese formalmente abierto el Expediente N° 5279 de 2018.

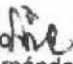
ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente proveído al señor Virgilio Torres Cuello en su calidad de Representante Legal del Consorcio Puente Santa Marta, o en su defecto a su apoderado debidamente constituido o quien se delegue a través de poder.

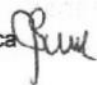
ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación del presente proveído en la página web www.corpamag.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un mero trámite.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Elaboró: Lilia Inés Camargo 

Revisó: Maricruz Ferrer Fernández - Sara Díaz Granados Cuenca 



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 21 MAR 2019) del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019) se notifica personalmente el contenido del presente proveído al señor JOHANA ESTHER MARTINEZ GARCIA Quien exhibió la C.C. No. 57.464.729 expedida en Santa Marta en calidad de Auxiliar de Conservación Forestal Santa Marta. En el acto se hace entrega de una copia del Auto No. 1230 de fecha Diciembre 07 2019.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO





The following information is provided for the user of this system. It is intended to help the user understand the system and its capabilities. The information is presented in a clear and concise manner, and is intended to be used as a reference. The user should read this information carefully and thoroughly, and should consult the user manual for more detailed information. The information is presented in a clear and concise manner, and is intended to be used as a reference. The user should read this information carefully and thoroughly, and should consult the user manual for more detailed information.

1. Introduction

2. System Description

3. System Architecture

4. System Components

5. System Configuration

6. System Installation

7. System Operation

8. System Maintenance

9. System Troubleshooting

10. System Security

11. System Performance

12. System Reliability

13. System Availability

14. System Scalability

15. System Flexibility

16. System Interoperability

17. System Integration

18. System Migration

19. System Upgrade

20. System Decommissioning